

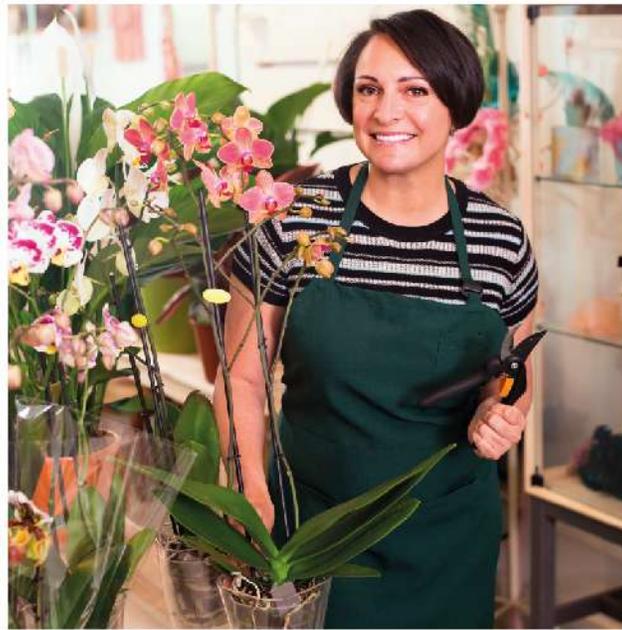


El Gobierno de Zapopan a través
de la Unidad de Reto Zapopan

CONVOCA

A los Emprendedores, Micro y Pequeños
Empresarios del Municipio de Zapopan para
que presenten sus proyectos y participen
en el programa

HECHO EN ZAPOPAN



Si tu negocio **Crece**
Zapopan también

retozapopan.com / HECHOENZAPOPAN



I. OBJETIVO

Impulsar iniciativas de emprendimiento, así como el fortalecimiento y desarrollo de las micro y pequeñas empresas dentro del municipio de Zapopan, a través de capacitación, consultoría y vinculación.

II. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Del 24 de abril al 19 de junio del 2017.

III. COBERTURA

Emprendedores, micro y pequeñas empresas que se encuentren preferentemente dentro del Municipio de Zapopan, Jalisco o que causen impacto económico dentro del mismo. ^[1]

Se atenderán de forma prioritaria a los siguientes sectores y cadenas productivas:



Alimentos

Elaboración, transformación, empaque y comercialización de alimentos y bebidas.



Moda y diseño

Diseño y producción de calzado, vestido, joyería, muebles, artesanías y decoración.



Agroindustria

Productos o servicios relacionados con la agricultura y la ganadería, así como la elaboración de fertilizantes, entre otros.



[1] En el caso de proyectos aprobados que no se encuentren dentro del municipio de Zapopan, se solicitará una carta formal en hoja membretada donde se exponga el impacto que el proyecto o la unidad de negocio tiene sobre Zapopan.



Ecotecnias y economía verde

Reparación, remodelación, mantenimiento de la vivienda, servicios de electricidad, plomería, carpintería, fontanería, entre otros.

Edición de software, manejo y almacenamiento de información a través de bases de datos.

Desarrollo de páginas web, animación digital, diseño, entre otros.



Oficios Tecnológicos y con valor agregado

Servicios de habilitación de techos verdes para casas y edificios, así como implementación de proyectos de energías alternativas y renovables.



Otros

Podrán participar sectores no comprendidos dentro de los anteriores, tanto de comercio, producto o servicios.

IV. MODALIDAD DE APOYO

El apoyo otorgado a través de esta convocatoria es para el pago de servicio de capacitación y consultoría en el marco del Programa Hecho en Zapopan con una duración de 16 semanas, dichos servicios son proporcionados por Universidades, Cámaras y otras instancias vinculadas al desarrollo empresarial con quienes se tiene Alianza.

El Programa es en co-inversión, el participante deberá contribuir con hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos) en el caso de proyectos de emprendimiento y hasta \$ 10,000.00 (diez mil pesos) cuando se trate de micro y pequeñas empresas. ^[2]

[2] En caso de ser seleccionado para participar en el Programa Hecho en Zapopan, el monto de co-inversión que cada emprendedor o empresario realice para cubrir los costos de su capacitación y consultoría, será establecida por la institución aliada a la que sea asignada su proyecto.

La definición entre proyectos de emprendimiento y micro y pequeñas empresas será facultad de los Aliados y se determinará de acuerdo a un pre-diagnóstico inicial.

V. REQUISITOS Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

1. Ser emprendedor que radique preferentemente en el municipio de Zapopan con una idea de negocio o ser empresario con una unidad de negocio que opere en Zapopan.
2. Contar con al menos 6 horas semanales para desarrollar las actividades comprendidas en el Programa.
3. Completar y enviar el formulario de postulación del proyecto en tiempo y forma.
4. Cumplir con las siguientes etapas previo al arranque del Programa:
 - a) En caso de ser requerido, acudir a una entrevista a las instalaciones de Hecho en Zapopan.
 - b) Acudir el día y la hora establecidos para la elaboración de un Pre-diagnóstico que permita conocer el estado de la empresa o emprendimiento.
 - c) Firmar una Convenio – Compromiso como participante del Programa.

VI. REGISTRO DE SOLICITUDES

1. Los emprendedores y líderes de micro y pequeñas empresas interesados en participar en la presente Convocatoria, deberán registrar sus postulaciones en línea, a través de la siguiente liga: <http://www.retozapopan.com/hechozapopan/>
2. Responder el formulario en la plataforma y enviarlo en tiempo y forma.



VII. CRITERIOS DE EVALUACION

1. Cada una de las postulaciones terminadas, serán evaluadas por tres jueces externos, quienes emitirán una calificación cuantitativa y retroalimentación cualitativa. A partir de dicha evaluación, se seleccionarán los proyectos que formarán parte de Hecho en Zapopan Tercera Generación.
2. Se tomará en cuenta la viabilidad técnica, financiera y de mercado del proyecto.
3. En caso de tener dudas sobre el proyecto que se postula, el empresario o emprendedor podrá ser citado a una entrevista dentro de las instalaciones de Hecho en Zapopan.

VIII. RESULTADOS

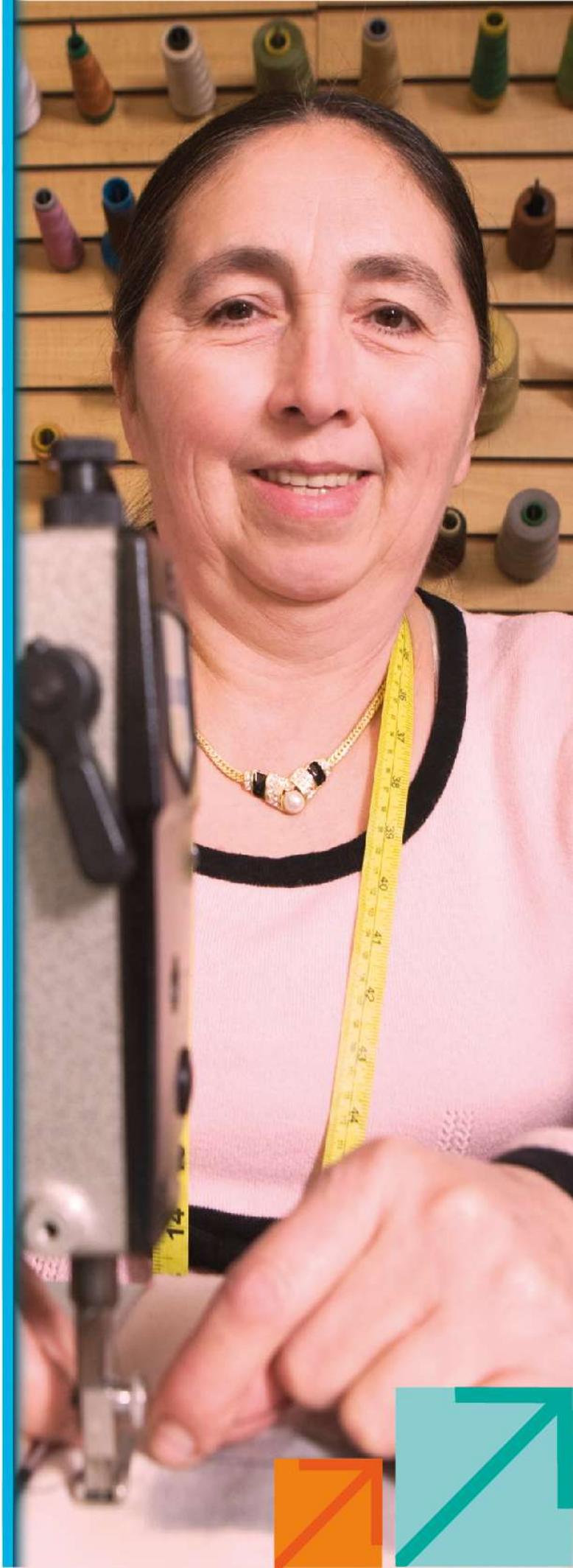
Los resultados de la convocatoria serán comunicados vía correo electrónico, en el mismo se darán las indicaciones y fechas para la siguiente etapa de pre-diagnóstico.

IX. CONTACTO DE ATENCIÓN

Para mayores informes podrá contactarse con:

Karla Guillermina Segura Juárez
Coordinadora de Hecho en Zapopan
38182200 ext. 2854
karla.segura@zapopan.gob.mx

Luis Eduardo Luna González
Vinculación Hecho en Zapopan
38182200 ext. 2829
luis.luna@zapopan.gob.mx



ALIADOS ESTRATÉGICOS



www.retozapopan.com/HECHOENZAPOPAN